ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

COMPULSA ABREVIADA N° 04-2024

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LAS PRESAS LOS CARACOLES, PUNTA NEGRA Y QUEBRADA DE ULLUM

EXPEDIENTE 508-000198-2024-GC

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE.
La Dirección de Recursos Energéticos perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, con domicilio electrónico especial contratacionesdre@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Las ofertas se recibirán en Av. Libertador 750 Oeste, 5° Piso, Núcleo 6, Dirección de Recursos Energéticos (DRE) – Centro Cívico, **hasta la hora indicada según lo publicado en el Portal Compras San Juan**.

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

Las consultas y solicitudes de aclaración de Pliegos, se realizarán al correo previamente mencionado hasta 5 días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura de sobres. No se aceptan consultas telefónicas, ni serán contestadas aquellas que se presenten luego de realizada la apertura.

Las respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración oportunamente formuladas, serán publicadas y respondidas en el Portal Compras Públicas San Juan.

ARTÍCULO 2°: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
En el marco de la Ley de Contrataciones N° 2000-A, se establece como procedimiento de selección del co-contratante, artículo 12°, punto 3) Compulsa Abreviada, y como su modalidad de contratación, la establecida en el artículo 17°, punto 4) Orden de compra cerrada; su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, y toda norma que en el futuro dicte la OCC como órgano rector del Subsistema de Contrataciones

ARTÍCULO 3°: NORMATIVA APLICABLE – ORDEN DE PRELACIÓN
Serán de aplicación las siguientes normas legales: Ley de Ética Pública Nº 560-E, Ley Nº 2000-A de Contrataciones y su Decreto Reglamentario; Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas; Notas, aclaraciones y anexos, las Ofertas que se hubieren acompañado; el Acto Administrativo de Adjudicación; el Contrato o la Orden de Provisión según corresponda, Ley Nº 158-A de preferencia de productos sanjuaninos o las normas que la reemplacen en el futuro, las leyes que otorguen beneficios especiales; Ley 1995-A de Procedimiento Administrativo y su Decreto Reglamentario Nº 7-2021 A o las disposiciones legales que las reemplacen en el futuro.

C.P. AYLEN R. ESPEJO ORTIZ
A/C JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ARTÍCULO 4°: OBJETO.
El presente pliego tiene por finalidad contratar el servicio de adquisición, instalación y configuración de equipos de comunicación radial para las Presas Los Caracoles, Punta Negra y Quebrada de Ullum, que opera y mantiene la Dirección de Recursos Energéticos (DRE).

ARTÍCULO 5°: REQUISITO EXCLUYENTE
Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13° del Decreto 2149-MHF-2022, los oferentes deberán visitar los lugares donde se desarrollarán los trabajos establecidos en la Especificaciones Técnicas.

Lugar de encuentro: Los oferentes deberán concentrarse en el Centro de Operaciones Presa Quebrada de Ullum, Ruta Provincial N° 60 Km 20, pasando el paredón del Dique, a los efectos de dar inicio al recorrido.

Horario de encuentro: 08:30 horas, con tolerancia de 15 minutos.

Día: A los cinco (05) días hábiles de publicado el llamado en el Portal Compras Públicas de la Provincia de San Juan.
Personal afectado a la repartición emitirá un certificado, el que acreditará la visita a las Presas Quebrada de Ullum, Punta Negra y Los Caracoles, **debiendo adjuntarse dicho certificado en el sobre número uno (01), siendo éste, excluyente a los efectos de presentarse a la Contratación.**

ARTÍCULO 6°: PRESUPUESTO OFICIAL.
El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos ocho con 13/100 ($ 8.248.708,13) IVA incluido.

Modelo de Presupuesto:

Tipo de Gestión: Compulsa Abreviada N° 04-2024
Descripción: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LAS PRESAS LOS CARACOLES, PUNTA NEGRA Y QUEBRADA DE ULLUM"
Proveedor: **N° de Proveedor del Estado:**
Correo Electrónico:
Fecha de cotización:

Reng.	Artículos	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Radios portátiles de 2 vías MOTOTRBO, modelo R2	6		
2	Radios bases MOTOTRBO DEM 300, con accesorios necesarios para su instalación y puesta en servicio	3		
3	Servicio de instalación, configuración y puesta en servicio de todo el equipamiento en las Presas Los Caracoles, Punta Negra y Quebrada de Ullum	1		

Importe total: pesos _____ con 00/100 ($_____) IVA incluido.

_____
Firma

ARTÍCULO 7°: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación, posterior al acto de apertura, se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el cual deberá ser **escrita en computadora.**

C.P. AYLEN R. ESPEJO ORTIZ
A/C JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ARTÍCULO 8°: ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/, en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/ .

ARTÍCULO 9°: MONEDA DE COTIZACIÓN.

Se fija como moneda de cotización moneda nacional en pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°: FORMA DE PAGO - FACTURACIÓN.

La forma de pago de la presente contratación será contra entrega de los bienes y prestación del servicio objeto de la contratación, cumplimiento fiscal vigente, remito y factura correspondiente, emitida a favor de la Dirección de Recursos Energéticos, CUIT 30-99901516-2.

ARTÍCULO 11°: PLAZO.

Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, que comenzarán a computarse dentro de los cinco (05) días hábiles de notificada la adjudicación.

ARTÍCULO 12°: GARANTÍA E INSTRUMENTOS DE GARANTÍAS:

Garantía de Oferta: conforme se detalla en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, la misma deberá constituirse por el uno por ciento (1%) sobre el mayor valor propuesto, contemplando para ello los requisitos que se detallen en el presente artículo.

El adjudicatario, tendrá un plazo de cinco (05) días hábiles contados desde su notificación, para la constitución de la **Garantía de Adjudicación**, cuyo monto será del cinco por ciento (5%) del monto total de la adjudicación.

Las garantías pueden constituirse de la siguiente forma o combinaciones de ellas y con los recaudos establecidos seguidamente.

1) **En efectivo.** Mediante transferencia o depósito bancario, deberá realizarla en la "Cuenta Destino":
   - Descripción: MIAyE- Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía - Garantías de Licitación
   - Tipo de cuenta. Cuenta Corriente
   - Número de cuenta: 600-213614-2.
   - Número de CBU: 0450600901800021361420

   Conforme lo establecido por la Circular Conjunta N° 002-O.C.C.-2019, Circular Conjunta N° 001-TGP.-2019 (tener en cuenta Anexo I – DDJJ para transferencias) y Circular N° 03-2022.

   En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "Garantías de Licitación". (No se permite el trámite por autogestión).
2) **Pagaré**, deberá ser presentado con aval bancario o con aval comercial:

C.P. AYLEN R. ESPEJO ORTIZ
A/C JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

a. Con **Aval Bancario** debe ser suscripto:
    i. A favor del Gobierno de la Provincia, indicando la Jurisdicción: Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía y el Organismo que realiza la contratación: Dirección de Recursos Energéticos;
    ii. Contener el N° de Expediente y el Objeto de la contratación que garantiza;
    iii. Consignar el importe que garantiza,
    iv. Firmado por el oferente, aclarando Nombre, Apellido o denominación de la persona jurídica y Número de CUIL/CUIT, según corresponda.
b. Con **Aval Comercial,** además de los requisitos del inciso a, debe ser acompañado con:
    i. Manifestación de Bienes y Certificación de Ingresos del último semestre de la persona humana que avala, certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que corresponda;
    ii. Estados Contables del último ejercicio, de la persona jurídica que avala, certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda;
    iii. Constancia de inscripción de AFIP actualizada;
    iv. Firma certificada por Escribano Público o Entidad Bancaria.

3) **Seguro de Caución**, la póliza de seguro debe contener la siguiente información:
    a. Ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la Jurisdicción y el Organismo contratante y CUIT;
    b. El tipo de procedimiento y Número, Número de Expediente y Objeto;
    c. La agencia o compañía de seguros debe constituir domicilio en la Provincia de San Juan.
    d. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato, hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato;
    e. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales;
    f. Certificación de firma del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad y carácter);
    g. Legalización de certificación por el Colegio de Escribanos de la Jurisdicción que corresponda.

4) Póliza de Caución con firma Digital debe:
    a. Ser emitida por Entidades Aseguradoras con Certificado Digital habilitante, autorizadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
    b. Ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, identificando la Jurisdicción y el Organismo contratante y CUIT.
    c. El tipo de procedimiento y Número, Número de Expediente y Objeto.
    d. La agencia o compañía de seguros debe constituir domicilio en la Provincia de San Juan.

C.P. AYLEN R. ESPEJO ORTIZ
A/C JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

e. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantiza en los plazos establecidos según pliego y/o contrato es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que vence el contrato;
f. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales

En el marco de la Resolución N° 0292-MHF-2020, en los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el Organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

1- Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura.
2- En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente.
En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

5) **Títulos de la Deuda Pública Provincial o Nacional:** tomados en su valor de cotización del penúltimo día anterior a la fecha de apertura.

C.P. AYELEN ESPERANZA ORTIZ
ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN N° 04-2024

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIAL PARA LAS PRESAS LOS CARACOLES, PUNTA NEGRA Y QUEBRADA DE ULLUM"

EXPEDIENTE 508-000198-2024-GC

ARTÍCULO 1: OBJETO

El presente pliego tiene por finalidad contratar el servicio de adquisición, instalación y configuración de equipos de comunicación radial para las Presas Los Caracoles, Punta Negra y Quebrada de Ullum, que opera y mantiene la Dirección de Recursos Energéticos (DRE), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

El equipamiento a adquirir, instalar y configurar responde a la necesidad de contar con un medio de comunicación ágil y eficaz entre los operadores de las presas, en el marco de la Seguridad de Presas, resguardando la seguridad de personas y bienes aguas abajo de las mismas.

Asimismo, en el caso de emergencias, el equipamiento a adquirir es vital para la puesta en operación del Plan de Acción Durante Emergencias (PADE), el cual no sólo debe asegurar la comunicación eficaz entre personal de la DRE, sino también con otras entidades tales como EPSE, Protección Civil, Policía, Bomberos, etc.

ARTÍCULO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Adquisición de seis (6) radios portátiles de 2 vías MOTOTRBO, modelo R2 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES GENERALES				
MOTOTRBO R2				
Frecuencia	136-174 MHz	350-400 MHz	400-480 MHz	450-527 MHz
Salida RF Típica de Alta Potencia	5W	4W	4W	4W
Baja Potencia	1W	1W	1W	1W
Espacio entre Canales	12,5/20,0/25,0 kHz	12,5/25,0 kHz	12,5/20,0/25,0 kHz	
Capacidad del Canal	64			
Dimensión1 (Al x An x P) con Batería				
PMNN4598 Batería de Alta Capacidad	125 x 55 x 37 mm			

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

PMNN4600 Batería Delgada	125 x 55 x 32 mm			
Peso con batería				
PMNN4598 Batería de Alta Capacidad	286 g			
PMNN4600 Batería Delgada	261 g			
Duración de la Batería3 (analógica / digital)				
PMNN4598 Batería de Alta Capacidad	19,5 horas / 26,5 horas			
PMNN4600 Batería Delgada	17 horas / 22,5 horas			
Fuente de Alimentación	7,5V (nominal)			
Descripción FCC	AZ489FT3852	N/D	AZ489FT4971	N/D
Descripción IC	109U-89FT3852	N/D	109U-89FT4971	N/D
ESPECIFICACIONES DEL TRANSMISOR				
Modulación Digital 4FSK	Datos 12,5 kHz: 7K60F1D y 7K60FXD			
	Voz 12,5 kHz: 7K60F1E y 7K60FXE			
	Combinación: 7K60F1W			
Protocolo Digital	ETSI TS 102 361-1, -2, -3			
	DMR Nivel II			
Emisiones Espurias Conducidas/ Radiadas (TIA603E)	< -36 dBm para < 1 GHz ; < -30 dBm para > 1 GHz			
Potencia del Canal Adyacente	> 60 dB @ 12,5 kHz / >70 dB @ 20/25 kHz			
Estabilidad de Frecuencia	± 0,5 ppm			
Limitación de Modulación	± 2,5 kHz @ 12,5 kHz / ± 4,0 kHz @ 20 kHz /± 5,0 kHz @ 25 kHz			
ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR				
Sensibilidad Analógica (12dB SINAD)	0.18 µV (típica)			
Sensibilidad Digital (5% BER)	0.16 µV (típica)			
Emisiones Espurias Conducidas/ Radiadas (TIA603E)	< -57 dBm			
Intermodulación (TIA603D)	> 70 dB			
Selectividad del Canal Adyacente (TIA603D)-1T	> 70 dB @ 20/25 kHz			
Selectividad del Canal Adyacente (TIA603E)-2T	> 70 dB @ 20/25 kHz			
Rechazo de Espurias TIA603E	> 70 dB			
Estabilidad de Frecuencia	± 0,5 ppm			
ESPECIFICACIONES DE AUDIO				
Tipo de Vocoder Digital	AMBE+2			
Respuesta de Audio	TIA603E			
Potencia de Salida de Audio (Nominal/Máxima)	1 W / 3 W			
Distorsión de Audio en Potencia Nominal	3% (típico)			
Volumen Máximo de Voz (ISO 532B)	101 phon			
Zumbido y Ruido	-40 dB @ 12.5kHz / -45 dB @ 20/25 kHz			

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ESPECIFICACIONES AMBIENTALES	
Temperatura Operativa	-30°C a 60°C
Temperatura de Almacenamiento	-40°C a 85°C
Shock Térmico	Conforme a MIL-STD 810C, D, E, F, G, H
Humedad	Conforme a MIL-STD 810C, D, E, F, G, H
Descarga Electroestática	IEC 61000-4-2 Nivel 4
Intrusión de Polvo y Agua	IEC60529 IP55
Niebla Salina	Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G/H
Prueba de Embalaje	Conforme a MIL-STD 810C/D/E/F/G/H

2. Adquisición de tres (3) radios bases MOTOTRBO DEM 300, con todos los accesorios necesarios para su instalación y puesta en servicio como antenas, cables, conectores, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES GENERALES		
DEM 300		
	VHF	UHF BANDA 1
Capacidad de canal	16	
Salida RF típica		
Baja potencia	1-25 W	1-25 W
Alta potencia	25-45 W	25-40 W
Frecuencia	136-174 MHz	403-470 MHz
Dimensiones (A X A X L)	1,7 x 6,7 x 5,3 in (44 x 169 x 134 mm)	
Peso	2,9 lbs (1,3 kg)	
Consumo de energía		
Standby	0,81 A max	0,81 A max
Recepción en audio nominal	2 A max	2 A max
Transmisión	1-25 W: 11,0 A max	1-25 W: 11,0 A max
	25-45 W: 14,5 A max	25-40 W: 14,5 A max
Código FCC	1-25 W: ABZ99FT3090	1-25 W: ABZ99FT4092
	25-45 W: ABZ99FT3091	25-40 W: ABZ99FT4093
Código IC	1-25 W: 109AB-99FT3090	1-25 W: 109AB-99FT4092
	25-45 W: 109AB-	25-40 W: 109AB-
	99FT3091	99FT4093
RECEPTOR		
Frecuencia	136-174 MHz	403-470 MHz
Espaciamiento de canal	12,5 kHz / 25 kHz*	

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C)	± 0,5 ppm	
Sensibilidad analógica (SINAD 12 dB)	0,3 uV	
	0,22 uV (typical)	
Sensibilidad digital (BER 5%)	0,25 uV	
	0,19 uV (typical)	
Intermodulación (TIA603D)	75 dB	70 dB
Selectividad de canal adyacente (TIA603D)	50 dB @ 12,5 kHz	50 dB @ 12,5 kHz
	75 dB @ 25 kHz*	70 dB @ 25 kHz*
Rechazo espúreo (TIA603D)	75 dB	70 dB
Audio nominal	4 W (Interno)	
	7,5 W (Externo - 8 ohms)	
	13 W (Externo - 4 ohms)	
Distorsión de audio en audio nominal	3% (típica)	
Interferencia y ruido	-40 dB @ 12,5 kHz / -45 dB @ 25 kHz*	
Respuesta acústica	TIA603D	
Emisión espúrea conducida (TIA603D)	-57 dBm	
TRANSMISOR		
Frecuencia	136-174 MHz	403-470 MHz
Espaciamiento de canal	12,5 kHz / 25 kHz*	
Estabilidad de frecuencia (Ref. -30°C, +60°C, +25°C)	± 0,5 ppm	
Baja potencia de salida	1-25 W	
Alta potencia de salida	25-45 W	25-40 W
Restricción de modulación	± 2,5 kHz @ 12,5 kHz / ± 5,0 kHz @ 25 kHz*	
Interferencia y ruido en FM	-40 dB @ 12,5 kHz / -45 dB @ 25 kHz*	
Emisión conducida/radiada	-36 dBm < 1 GHz / -30 dBm > 1 GHz	
Potencia de canal adyacente	60 dB @ 12,5 kHz / 70 dB @ 25 kHz*	
Respuesta acústica	TIA603D	
Distorsión de audio	3%	
Modulación FM	12,5 kHz: 11K0F3E	
	25 kHz*: 16K0F3E	
Modulación digital 4FSK	12,5 kHz Data: 7K60F1D and 7K60FXD	
	12,5 kHz Voice: 7K60F1E and 7K60FXE	
	Combinación de voz y datos (12,5 kHz): 7K60F1W	
Tipo de vocodificador digital	AMBE +2™	
Protocolo digital	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	
ESPECIFICACIONES AMBIENTALES		
Temperatura de funcionamiento	-30°C / +60°C	
Temperatura de almacenamiento	-40°C / +85°C	
Choque térmico	Según MIL-STD	
Humedad	Según MIL-STD	

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

ESD	IEC 61000-4-2 Nivel 3
Ingreso de agua y polvo	IP54, MIL-STD*
Prueba de embalaje	Según MIL-STD

3. Servicio de instalación, configuración y puesta en servicio de todo el equipamiento según necesidad para que quede operativo en la infraestructura ya existente de EPSE.

4. Visita en las Presas

Se deberá realizar una visita en las Presas Los Caracoles, Punta Negra y Quebrada de Ullum, que opera y mantiene la Dirección de Recursos Energéticos (DRE), **previo a realizar la cotización** con la finalidad de tomar conocimiento de las instalaciones existentes, lugar físico a instalar el equipamiento, fuentes de alimentación y demás aspectos que considere necesarios el oferente a los efectos de que la cotización del servicio se ajuste a las necesidades para poder cumplir con lo solicitado en la presente especificación técnica. **(Ver PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)**

5. Entrega de informe final documentando:

   a. Equipos que quedan en servicio indicando modelo, número de serie de cada uno y lugar de instalación puesta en servicio (Presas Los Caracoles, Punta Negra o Quebrada de Ullum).

   b. Trabajos de instalación llevados a cabo en cada Presa.

   c. Trabajos de configuración de cada equipo, indicando canal de emergencia y su frecuencia de configuración.

   d. Entrega de manuales de los equipos.

ARTÍCULO 3: GARANTÍA

Garantía del servicio un (1) año, a contar a partir de la puesta en servicio de la totalidad del equipamiento adquirido y configurado.

ARTICULO 4: SUPERVISIÓN Y CONTROL

Todo el proceso de instalación y puesta en servicio del equipamiento podrá ser supervisado por personal de la Dirección de Recursos Energéticos.

Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS